

CES CIO SL CMT

Sindikalariek / Semanario Sindikal

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores V

ELAk greba lege proiektuaren aurkako jarrera eskatzen die euskal alderdiei

Espainiako legebiltzarrak eskuarteetan dituen lehenengo lanen artean gobernuak aurkeztutako grebari buruzko legetasmoaren eztabaida izango da. Legetasmo hau maiatzaren 27/28ko grebaren atarian aurkeztu zuen gobernuak grebak ahal den heinean eragozteko eta grebalari eta sindikatuen kontrako neurriak errazteko asmo garbiarekin.

ELAk euskal alderdietako ordezkariekin bilerak egin ditu legetasmo honek ikuspegi sindikal nahiz abertzaletik dituen arriskuak azaltzeko eta, bide batez, proiektuaren kontrako jarrera eskatzeko.

(Editoriala, 3.orr.)



• A TRABAJO CONTRATO FLUJO

¡Basta de jugar con el empleo!

En la última asamblea de la CEOE su presidente, José María Cuevas, se ha descolgado con la invitación a negociar un pacto en el que se ofrece la creación de empleo a cambio de congelar los salarios de los trabajadores empleados. El Gobierno, por boca del ministro de Trabajo, ha expresado su alegría por la iniciativa.

ELA rechaza rotundamente semejante planteamiento. En ELA no hemos olvidado que la creación de empleo, cuantificada incluso en compromisos concretos, fue la contrapartida de los pactos sociales de la primera mitad de los 80, contrapartida a la que nunca le llegó la hora. Esperemos que otros sindicatos tampoco lo hayan olvidado.

Resulta, de todas formas, indignante, que se utilice con semejante ligereza y oportunismo un problema de la gravedad y la repercusión humana y social del paro. Los últimos datos del EUSTAT (que coinciden con los de la EPA -Encuesta de Población Activa) sitúan el paro en la CAPV en casi un 20%, contradiciendo los datos más "optimistas" -otro ejemplo de oportunismo- del INEM.

En su última reunión el Comité nacional de ELA ha expresado su preocupación por la persistencia en la caída del empleo y ha insistido en la necesidad de considerar la capacidad de respuesta a este problema como elemento fundamental para medir la eficacia de las distintas políticas y programas.

(Ikuspuntu ekonomikoa, 6. orr.)



La actitud de la patronal podría hacer que convocatorias como las de hace años se repitan en Vizcaya y Araba.

ELA exige el desbloqueo de los convenios del metal de Bizkaia y Araba

ELA-Metal considera insostenible la situación de bloqueo de la negociación de los convenios provinciales de Bizkaia y Araba. "No vamos a aceptar -ha declarado Koldo Zelaia- el intento de la patronal alavesa de amedrentar a los trabajadores para que acepten una negociación ficticia".

En cuanto a Bizkaia, la federación del Metal rechaza el intento de la patronal de imponer un convenio en el que se haga recaer sobre los trabajadores todo el peso de la crisis.

Fernando Iraeta, miembro del secretariado, ha advertido a la patronal que si no se da un rápido cambio de actitud, va a plantearse desde ELA una campaña de movilizaciones a niveles comarcales, con medidas de presión selectivas, sin descartar la huelga.

(Pág. 4)

ETA GA



"Un año de formación compartida"

(Pág. 3)



"La Administración central, en suspensión de pagos"

(Pág. 6)



"AHVn mobilizazio gogorragoak"

(Pág. 5)

Eskualdeak

TOLOSALDEA

Egoitza berriaren inaugurazioa

Jende asko bildu zen Tolosako egoitzaren inaugurazio egunean, joan zen uztaileak 24ean. Eskualdeko gunc izango da lokal berri hau, eta Ramon Iruzu bertako arduradunak ELAren lana gero eta hobeto aurrera eramateko asmoa agertu zuen, izan ere jendez eta bitarteko egokiz homitzen ari baita sindikatua Euskal Herri guztian, langileari gero eta zerbitzu hobea eskaintzearen.



Gipuzkoako eta Konfederakundeko arduradunak izan ziren bertan, eta Joxe Elorrietak, inaugurazioa txupinazoa bota ondoren, oportunitateak itzultzerakoan langileok jasan beharreko eronka gogorak aitatu zituen, sindikatuen aurkako erasoak eta ekonomiaren

egoera larriaren ondorioz. Tolosaldean ere industria ez dago unerik hoberean, baina hala ere, ELAren indarra, eta langileen

eskubideak defendatzeko aukera, gero eta haundiagoa dela adierazten zuen egoitza gainezka bete zuten jendetzak.

Federakundek

COMITE FEDERAL DEL METAL Fortalecer la organización

El Comité Federal recién elegido, órgano directivo de la Federación, celebró su primera reunión en Bilbao el 27 de julio, con un análisis del IV Congreso en el que se marcaron las grandes líneas de funcionamiento para el próximo cuatrienio.

En la reunión se realizó un exhaustivo repaso de la situación

industrial, con especial atención a las empresas en crisis, acogidas al Plan 3-R o en situación de reconversión, como Acenor, AHV, ARN, así como un análisis en profundidad de la negociación colectiva, con dos convenios provinciales, los de Araba y Bizkaia, pendientes de negociación y acuerdo.

Se puso de relieve que un funcionamiento efectivo de los órganos de la Federación y el fortalecimiento de la organización harán viables los planes de actividades y el cumplimiento de los compromisos congresuales.

M.ASTIGARRAGA

Moulinex Europa

Joan zen ekainak 17an Bruselaren Europako Moulinex lanegi desberdinetako ordezkariak bildu ziren. Bertan Usurbilgo ELAren sail sindikalaren ordezkaria Joxemari Mujika izan zen. Europako Metal Federakundeko (FEM) idazkari nagusia, Hubert Thierron eta 21 ordezkari sindikal bildu ziren. Moulinexeko Enpresa Buzorde Europearra eratzeke asmoz. Zehazki, batzordearen funtzionamendua, partehartzea eta banaketa aztertzeko duen agiri berri prestatzen hasi dira ordezkariak; nazio bakoitzeko sindikatu zuzendaritzari emango zaio agiri hori azter dezaten.

Comité Ejecutivo de la FEM

Los días 9 y 10 de julio se celebró en Suecia la reunión del Comité Ejecutivo de la FEM, en la que participó Koldo Zelaia en representación de ELA-Metal.

El espacio económico europeo después de Maastricht ocupó el debate central, quedando patente el cambio de las tesis que mantenían los países del centro y norte de Europa, que de las iniciales posiciones de miedo al dumping social por parte de los países del sur han evolucionado a analizar los problemas que se generan en sus propios países, sobre todo en el sector público.

Se hizo también un seguimiento de las actividades de la Secretaría en el primer semestre, con la celebración de varios seminarios, diferentes reuniones sectoriales y negociación colectiva. Se ha aprobado la Plataforma FEM sobre los jóvenes y se ha realizado una evaluación del programa para la igualdad de las mujeres, actualizándose también la cotización a partir del segundo semestre del 92.

Finalmente, se procedió a la elección del nuevo secretario general adjunto, cargo que recayó en Manfred Bobke, de la IG Metall alemana.



ELA pide que los partidos vascos se opongan al proyecto de ley de huelga

El Comité Nacional exige la implicación de Madrid en la reindustrialización de Euskadi

En la primera reunión tras las vacaciones, el 7 de setiembre, el Comité Nacional ha pasado revista a diversos temas que constituyen el eje central de la atención de ELA en estos momentos. Destacamos algunos de ellos.

El Comité Nacional constata el fracaso de la política económica del gobierno de Felipe González y su incapacidad de adoptar otras medidas que las restrictivas que afectan primordialmente a los trabajadores y a los sectores más débiles de la sociedad. Resulta especialmente preocupante la poca atención que al problema del empleo se presta en esta política. Por otra parte, desde los intereses de la economía y sobre todo de la industria vasca, esta política es a juicio del Comité Nacional especialmente negativa.

Los asistentes a la última sesión de la Mesa Tripartita de Política Industrial han informado del desarrollo de la reunión. Se aprecia que la política industrial del gobierno vasco, a pesar de iniciativas y actuaciones parciales meritorias, sigue siendo incapaz de invertir la tendencia de deterioro y pérdida de empleo que venimos padeciendo. Esta situación aparece muy condicionada por la falta de implicación del gobierno de Madrid en una política de reindustrialización de Euskadi y la insuficiencia de los recursos económicos destinados a establecer las condiciones para la recomposición de nuestra industria,

como condición necesaria para la recuperación del empleo en nuestro país. El Comité Nacional destaca como muy preocupante esta persistencia en la caída del empleo y se propone seguir prestando especial atención desde esta perspectiva del empleo a las distintas iniciativas que se vayan produciendo.

En otro orden de cosas el Comité Nacional ha querido llamar la atención de los trabajadores, de los partidos políticos y de la sociedad en general sobre el grave atropello democrático que supone el proyecto de ley de huelga, cuyas enmiendas parciales van a empezar a debatirse en el parlamento español próximamente.

El proyecto de ley presentado por el gobierno PSOE persigue reformar la actual normativa sobre huelga para dificultar el ejercicio de este derecho democrático fundamental de los trabajadores y facilitar la persecución y la represión de huelguistas y sindicatos. Por otra parte se aprecia en el proyecto del gobierno un claro interés de reforzar la centralización de las relaciones laborales y de dificultar el ejercicio de la acción sindical por otras opciones sindicales y, en concreto, por el sindicalismo vasco. El Comité Nacional reclama de los partidos vascos con presencia en el parlamento de Madrid una postura rotunda y clara contra los aspectos restrictivos, antidemocráticos y antisindicales del proyecto de ley de huelga.

Galizako sindikalarrien bisita

Joan den uztailean Galizako CIG (Convergencia Intersindical Galega) sindikatuak ordezkaritza batek bisitatu gaitu, konfederakundea hona eta ELAren artean mantentzen ari diren harremanen barruan. CIG Galizako bi sindikatu abertzaleen (INTG eta CXTG) batasun prozesuan sortutako konfederazioa da eta joandako hauteskunde sindikalen arabera "sindikatu ordezkari" izatera iritsi da.

CIGaren ordezkariak osatzen

zutenak hauek izan ziren: Manuel Mera, INTG-CIGako idazkari nagusia, Humberto Bustos, CIGako nazioarteko harreman arduraduna, Xose Lois Romero, CXTG-CIGako formazio idazkaria eta Anxo Perez Carballo, INTG-CIGako negoziaketa idazkaria.

CIG eta ELAko arduradunek Galizian eta Euskadin bizi dugun egoeraren azterketa egin zuten, estaduko naiz nazioarteko egoeraren eta maila hoietako erakunde eta beste sindikatuakiko harreman

nen azterketarekin batera. Barne organizazio eta ekintza sindikalarri dagokion esperientziak eta planak ere mintzagai izan ziren lau bilera hauetan. Leku berezia izan zuen elkarrizketa hauetan ezinbesteko ikusten den CIGaren sendotze prozesuak. ELAko ordezkariak INTG eta CXTGren batasuna lehenbaitik berrituz animatu zituzten Galizako lagunak.

Bilera hauekin jarraitzekotan gertatu ziren bi ordezkariak.

SERVICIOS PUBLICOS

Curso de asistencia geriátrica

Como muestra de la inquietud por la formación continuada de los trabajadores, la Federación de Servicios Públicos (FSP) ha impartido a principios de septiembre en Gasteiz un curso de asistencia geriátrica. La formación se da con criterios socializantes, se trata de conseguir la

máxima difusión entre los trabajadores. La FSP intenta mediante este curso responder a una demanda social descuidada, la necesidad de atención geriátrica, que va creciendo debido al envejecimiento de la población y al cambio de las costumbres sociales y familiares. El curso se ha

organizado también con la idea de transmitir postulados sindicales fundamentales, entre ellos el de denunciar las posiciones de la Administración, que intenta desembarazarse del problema privatizando este tipo de asistencia.

J. MENDIA

FORMACION

Primer nivel y delegados estables

Ya están distribuidos los calendarios del tercer cuatrimestre de 1992 para los cursos de formación confederal, tanto del primer nivel como de los delegados estables. Cualquier ocasión es buena para insistir en la necesidad sindical de formación permanente, sobre todo de los militantes.

Primer nivel (tres días de duración).

23-25 de septiembre. Euba.
29 de septiembre-1 de octubre. Iruñea.
28-30 de octubre. Zestoa.
25-27 de noviembre. Zestoa.
30 de noviembre-2 de diciembre. Ziordia.

16-18 de diciembre. Euba.

En Basauri se desarrollará un curso de septiembre a febrero a razón de una mañana cada mes.

Delegados estables (dos días):

Todos los cursillos de este nivel se celebrarán en Zestoa.

16-17 y 23-24 de septiembre.
7-8, 14-15 y 21-22 de octubre.
4-5, 11-12 y 18-19 de noviembre.
2-3 y 16-17 de diciembre.

ELA
Órgano de la Confederación Sindical
ELA-STV
Edita: ELA
Director: German Kertubarrin
Coordinador: Gabriel Zeberio
Redactores: Nerea Ispizua,
Valentín Bengoa, Mikel Noval,
José Vicente Harniola y
Juan Antonio Kortia
Deposito Legal: BI-3312-1977
Impresión: E. diñoria/Barraquero
Carretera Bilbao-Galdakao
48004 Bilbao
Relación: Barraquero, 15
Teléfono: 42 33 00
48009 Bilbao

Editorial

Ley contra la huelga

El parlamento español va a debatir próximamente el proyecto de ley orgánica de huelga, remitido por el gobierno de Felipe González. Rechazadas en su día las enmiendas a la totalidad, no queda ya sino el intento de suprimir o modificar algún punto especialmente negativo, siendo en todo caso conscientes de la dificultad, cuando no imposibilidad, de modificar la orientación y el esquema general del proyecto gubernamental.

En esta materia de la regulación de la huelga, como en tantas otras, el gobierno español, sustentado sobre la base de su mayoría parlamentaria, ha tirado por la calle de enmedio, imponiendo a los destinatarios directos de la norma, trabajadores y sindicatos, una regulación que éstos consideran fuertemente restrictiva y represiva.

Se trata de una actitud que no tiene por qué extrañar a nadie. Un gobierno que lleva adelante una política económica y social que castiga seriamente a la

clase trabajadora, echa mano de los mecanismos de que dispone (normativa y aparatos del estado) para intentar minimizar y controlar su capacidad y sus instrumentos de respuesta. Se trata de una posición típicamente conservadora, en la que el mantenimiento del "status quo" y del orden se impone sobre la búsqueda de una distribución más justa de la riqueza y el poder.

Otra cosa es que esta regulación restrictiva del gobierno llegue a obtener los resultados de desmovilización pretendidos. Si la huelga nunca ha sido para los trabajadores un recurso fácil y cómodo, el endurecimiento de sus condiciones y de su régimen represivo no va a conseguir sino hacemos aguzar la estrategia y reforzar el ánimo en la lucha por los objetivos reivindicativos. Lucha en la que deberá jugar un papel decisivo el apoyo solidario del resto del sindicato y, de forma destacada, el sostén de la caja de

resistencia.

No podemos dejar de lado un aspecto de este proyecto de ley que desde el sindicalismo vasco se considera especialmente negativo, su reforzamiento de la centralización de la negociación colectiva, aspecto que, nos tememos, no se ve con malos ojos desde el sindicalismo mayoritario de ámbito estatal. Aflora nuevamente - en un momento en que los intentos de convenios centralizados de acentúan - un problema que va a condicionar las relaciones intersindicales y el grado de colaboración que con UGT y CCOO va a ser posible.

Cabe esperar, por último, que los partidos vascos se posicionen contra este nuevo paso en una política de restricción de derechos democráticos, con especial atención a la ya mencionada centralización, dibujada por el Estatuto de los trabajadores y contra la que se concitó aquella gran movilización del conjunto del movimiento nacionalista el 7 de diciembre de 1979.

Eta orain...?

— ITURRIAGA —

Oroitzen? Egurtzen gintuzten, orain dela aste gutxi, sindikatuok

azaltzen gure elkarrekin erabakiak, eta gizarte egoera egunetik egunera lardazkatzen ari zela. Eritzi horiek kaleratu bagenituen kaleratu genituen, hor etorri ziren gure gainera erasoaldi beroak. Arrazoirik gabe herria urduritzen eta asaldaizen omen genuen. Egoera eta etorkizuna errazak ez izan arren ez zirela ezkorrak. Holakoak eta antzekoak maiz entzun behar izan genituen.

Eta orain? Udarako amesgaizto bihurtu zaigu ekonomiaren joko iluna eta gizarte zalantzak, dudamundak eta kezka barreiatu dira. Egoera ulergaitza eta etorkizuna kezka-garri agertzen zaizkigu. Urdurigarriago langileen aldetik begirata, eta erabat beltza gero eta haundiago den langabe taldearen aldetik.

Beren buruak adituztat jotzen zituzten zenbaitek ba dute arrazoirik beren eritziak apalago adierazteko eta besteen aburuak errespetu haundiago jasotzeko.

Sindikatuok ba ditugu gure ikuspuntuak eta kaleratzen ditugun ez gogo txarrak, ez asmo okerrak ez gaitu eragiten. Gogotsu zabaltzen ditugu albiste pozgarriak eta ikuspegi itxaropentsuak. Beste edozein kristauren antzera gure azterketetan tronpatu gindezke; baina, gure ustez, ba dira sindikatuon eritziak aintzakotzat hartu beharko lituzketenak.

Eta orain? Egoerari irtenbidea bilatzeko beste edonork izan dezakeen neurriko nahia sindikatuok ere ba dugu. Ba ditugu gure ikuspuntuak. Lanerako prest gaude; elkar lanerako ere bai. Uste dugu solaskide eta lankide egokiak eta leialak garela. Ez orain, eta ez lehen, onartzen ez duguna garbi adierazten dugu: Inposaketa ez dugu onartzen. Zor zaigun begirunearen arabera, jokabide egokia elkarrizketa eta negoziaketa dela uste dugu.

Bide horretan urrats banakaren batzu egin dira; baina aurrerago jotzea eskatzen dugu. Ba dakigu oñura berriak ez direla erraz sartzen, baina kinka larri honek arin ibiltzea eskatzen dugu. Elkarrizketa eta negoziaketa dira, beraz, sakonki urratu behar dugun bidea. Orain eta hemen.

Un año de formación compartida

El convenio incluye una comisión de seguimiento integrada de forma paritaria por representantes de la administración vasca, la patronal y las organizaciones sindicales, cuyo objetivo principal es analizar qué convenios se deben aprobar y cuáles no y hacer un seguimiento de cómo se desarrollan esos convenios en la práctica para evitar abusos y garantizar que se cumplan los objetivos y condiciones del convenio.

En las siguientes líneas los representantes de ELA en esta comisión exponen algunas de las conclusiones a que han llegado tras el primer curso de aplicación del convenio de este plan, en el que han participado cerca de 400 alumnos.

LAS EMPRESAS: DIFICULTADES DE UNA COLABORACION

Vaya por delante que consideramos necesario que la formación profesional incluya una parte importante de formación práctica y que para que esta formación práctica sea eficaz la colaboración y la implicación de las empresas es imprescindible. Este es uno de los principios sobre los que el convenio de formación compartida se asienta.

La experiencia de este primer año nos hace, sin embargo, ser muy prudentes a la hora de valorar las posibilidades formativas que ofrecen las empresas. Y no solo por la situación de crisis ampliamente extendida que padece nuestro tejido empresarial, sino por razones más de fondo, de cultura empresarial.

La mayoría de nuestras empresas no consideran la colaboración en la formación profesional como una actividad normal, que forma parte de su quehacer y contribuye a su cultura y prestigio. Admiten que la formación en el centro educativo necesita del complemento de las prácticas en empresa y constatan esta carencia en las nuevas contrataciones, pero quieren que sean otras empresas y no la propia la que asuma la colaboración necesaria para que esas prácticas se materialicen.

Incluso las empresas que han participado en este primer año de formación compartida -cuyo nivel de conciencia y

A principios del curso pasado se ponía en vigor una nueva experiencia de formación práctica en la empresa, la formación compartida. Esta experiencia es el resultado de un acuerdo entre la administración vasca y la patronal Confebask, en virtud del cual los estudiantes de formación profesional pueden completar su formación mediante la realización de prácticas en empresas, siempre que haya un convenio al efecto entre la escuela y la empresa correspondiente.

preparación para la formación hay que presumir superior a la media- consideran en su mayoría esa colaboración como un coste adicional, como un esfuerzo suplementario que se presta de mejor o peor grado y que se intenta no entorpezca la marcha normal de la empresa y entretenga los menores recursos posibles, sin valorar las aportaciones y mejoras que de esta participación se pueden derivar para la propia empresa.

Esta realidad, que en modo alguno ha constituido una sorpresa, confirma la inviabilidad, aquí y ahora, de un modelo de formación dirigido por las empresas en el que los centros educativos se conviertan en colaboradores de aquéllas. La trasposición -bien que "sui generis"- del sistema dual alemán, tan cara a Confebask, tendrá que esperar, y no ya por motivos ideológicos o de modelo educativo -que ese es otro debate- sino por su ya señalada inviabilidad actual.

NECESIDAD DE UNA ESTRECHA RELACION CENTRO-EMPRESA

El papel del centro educativo como agente principal y director de la formación se ha visto indudablemente confirmado, como se ha confirmado la acuciante necesidad de ampliar y potenciar la colaboración de las empresas. En la estrecha comunicación y colaboración entre escuela y empresa está la garantía de una formación de calidad.

Piezas claves de este proceso de colaboración son los profesores-tutores de la escuela y los instructores de la empresa. El papel de los tutores, su dedicación y compromiso desde la programación de las prácticas hasta su seguimiento puntual y continuado se ha revelado determinante en el éxito de la formación práctica. Es por ello que desde la administración educativa y los centros hay

que potenciar con los recursos necesarios la dedicación de estos profesores.

MAYOR DEDICACION DE LOS INSTRUCTORES

Los instructores de empresa, por su parte, es decir, aquellos empleados que se encargan de la formación práctica de los alumnos durante su permanencia en la empresa, han constituido a nuestro juicio uno de los puntos en los que el desfase entre planteamiento teórico y realidad ha sido más acentuado.

Aunque dan en la mayoría de los casos un buen perfil profesional, muchas veces ni están preparados ni tienen tiempo para enseñar.

La queja por parte de los instructores de que no disponen de tiempo para atender a los alumnos en formación, de que la atención de la producción les absorbe, ha sido muy generalizada. Este es sin duda uno de los puntos que se debe mejorar muy sustancialmente y a los que la vigilancia de la comisión de seguimiento y evaluación debe prestar una atención más intensa.

EL CONTROL DE LAS PRACTICAS EN LA EMPRESA

Una adecuada formación práctica no se garantiza simplemente con que los alumnos pasen un determinado número de horas en un taller o una oficina. De hecho, en bastantes casos las prácticas en empresa poco tienen que ver con un proceso de formación; se da, por el contrario, la explotación lisa y llana de los alumnos para cubrir vacantes ocasionales o períodos de mayor trabajo, trabajos de peonaje, adiestramiento para una muy concreta función sin una perspectiva de otras funciones de la profesión, selección de personal... Ha sido precisa-

mente para evitar abusos y para velar por el correcto funcionamiento de esta nueva experiencia para lo que los sindicatos conseguimos en su momento -con la oposición de Confebask- un mecanismo de participación y control como la Comisión de seguimiento.

Las experiencias de otros países -con el caso alemán como ejemplo paradigmático- nos hablan ilustrado sobre el buen resultado de esta participación sindical tanto a través de los representantes en cada empresa como de órganos tripartitos de participación, en los programas de formación en empresa. Creemos que puede decirse que, a pesar de la escasez de medios, la participación sindical en esta comisión de seguimiento ha sido un instrumento de evitación de abusos y un factor de dinamización de la propia comisión. Es mucho, sin embargo, lo que queda por mejorar en estos aspectos.

MEJORAR EL CONTROL DE LA FORMACION EN ALTERNANCIA

No queremos terminar sin referimos al planteamiento ya formulado en la Comisión de seguimiento de que el modelo instaurado por el convenio de formación compartida, con las adaptaciones y rectificaciones que se van viendo necesarias, debe ir abarcando la totalidad de los programas de formación en colaboración escuela-empresa. Se pondría fin de esta manera a la situación de falta de control -más allá del que desde los propios centros y la administración educativa se lleve con más o menos medios- de la permanencia en empresa de los alumnos de prácticas en alternancia.

ESPERANZA ARRIZABALAGA
GERMAN KORTABARRIA
Miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, en representación de ELA

NEGOCIACION 92 COLECTIVA

SERVICIOS PUBLICOS

JOXE MARI LARRAÑAGA
SECRETARIO GENERAL

No podemos decir que el balance del año 92 sea globalmente satisfactorio. Se han firmado los convenios de Administración local y de Osakidetza, está en pleno proceso de negociación el de la autónoma y recientemente iniciado el de la Ertzaintza (retraso explicable por la negociación de la Ley de Policía). Los convenios de Osasunbidea y del Gobierno de Navarra están paralizados.

Los dos convenios firmados, los valoramos de manera muy satisfactoria, pues además del resultado positivo en los aspectos tradicionales (6,5% de incremento, homologación en 5 años en Osakidetza, reducción de horas, mejoras sociales y sindicales), se ha producido un salto cualitativo en el contenido, al constituirse diferentes comisiones permanentes para abordar temas que requieren mayor profundización y estabilidad: Euskaldunización, formación, estructura de plantillas, promoción, provisión y movilidad, salud laboral, etc.

La negociación del convenio de la Administración autónoma merece comentario aparte, ya que no sólo no está concluido, sino que no se vislumbra a corto plazo la posibilidad de terminarlo, a menos que no cambie radicalmente la actitud de la Administración. Esta ha bloqueado la negociación al introducir artificialmente temas inasumibles que no han hecho más que alargar y entorpecer todas las negociaciones. Algunos de estos temas, como el de la incorporación al convenio de la "libre designación", ya han sido retirados por la Administración, pero otros, como el cambio del sistema retributivo o la reestructuración de niveles, los siguen manteniendo (sin que aún veamos claras las razones que les impulsan a ello), con lo que consiguen prolongar aún más las negociaciones del convenio del 92.



FETA - ETEF

DANI GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

La negociación colectiva se encuentra en un momento problemático, de cierta debilidad. En primer lugar, no se avanza en temas de fondo como la contratación, reducción de horario, garantías sindicales, etc. Un importante convenio, el de Banca, se encuentra en punto muerto desde hace meses como consecuencia de la negociación a nivel estatal.

La presión centralizadora que también en nuestros sectores ejercen UGT y CCOO —en convenios como el de Hostelería— tampoco contribuye a la fortaleza de negociación, ya que ello supone la necesidad de marcar distancias respecto de dicha estrategia. No obstante, hemos firmado convenios de hostelería en Nafarroa, Gipuzkoa y Araba.

Hay que destacar por último que la negociación se ve dificultada a menudo por la nula articulación de la patronal, aspecto que venimos denunciando desde hace tiempo. A consecuencia de esa falta de organización, sigue sin constituirse la mesa negociadora de oficinas y despachos en Nafarroa y la del comercio de metal de Bizkaia sólo acaba de constituirse.

ERAIKUNTZA ETA ZURA

MIKEL OLAZABAL
IDAZKARI NAGUSIA

Lortu duguna baino, ikasi duguna gehiago azpimarratuko nuke, urteroko monotoniatik atera gaitu izan ere Bizkaiko Eraikuntza komenioak. Ikasgaiak, bizpahiru: patronalaren ahultasuna eta UGTren espainoltasuna, alde batetik, eta gure helburuak borroka bidez, langilearen erantzun tinkoaz, lortu ditzakegula, bestetik. Lan erremintak ongi erabili ditugu eta horrekin geratzen naiz.



En mi opinión, no hemos hecho sino empezar con la negociación colectiva. Los convenios están firmados y sus resultados se conocen. Ahora nos toca dinamizar nuestras estructuras apoyándonos en el revulsivo que ha supuesto el convenio de construcción. Han intentado resquebrajar la negociación colectiva centralizándola en un intento de igualar los derechos de todos los trabajadores a la baja.

Ahora la patronal y la UGT y CCOO del estado quieren boicotear el convenio mediante demandas judiciales. La FCM no piensa entretenerse en los tribunales; iremos implantando nuestros criterios empresa a empresa, a la vez que crearemos una mesa a nivel de CAPV para garantizar las condiciones mínimas sociolaborales.

TRANSPORTE

JUAN CRUZ LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

Finalizada en julio la negociación de los convenios de Europistas y transportes de mercancías y viajeros de Gipuzkoa, abrimos la preparación de la negociación para el 93. En Bizkaia, se negociará la práctica totalidad de los convenios, tanto los de carácter provincial (mercancías, viajeros, garajes, aduanas...) como los de empresa (Pesa, Eusko Trenbideak, Sociedad de Estiba...). En Nafarroa y Araba se van a negociar los de transportes de mercancías y viajeros y en Gipuzkoa los de aduanas y transitarios, además de los de empresas como Eatisa, Pasaia o Supermar. La negociación colectiva del próximo año nos debe servir para avanzar en materias no sólo salariales o de jornada, sino también para lograr marcos de referencia actualizados, fuertes, frente a los intentos de centralización y posibles desregulaciones vía derogación de ordenanzas.

IKEGAF

JOXE MARI BERGARA
IDAZKARI NAGUSIA

Konbenio gehienak enpresa mailan eztabaidatzen diren sektore honetan saiatu gara lurralde bakoitzeko langile guztientzat onuragarri ditezkeen hitzarmenak lortzen, hori bait da negoziaketa-aren helburua epe luzean. Zentralizazioak, gasolindegien kasuan bezala, edo enpresen tamaina erraldoiak (Iberdrola, Repsol modukoak) negoziaketa geureganatze hori eragozten duen arren, adibidez Bizkaian iaz lortutako gasolindegi ituna —91-92 urteetarako— da-torren urtean hitzarmen bihurtzeko ahaleginak egingo ditugu, eta hori prestatzeari jadanik orain ekingo diogen. Baraz beste emaitza onak izan ditu Ikegafen lanak aurrean, soldata igocera eta zenbait lan baldintzei dagokienez aurrerapenak lortu bait dira. Bide honetatik jarraituko du federakundeak.

METAL

JUAN OLASKOAGA
SECRETARIO GENERAL

La Federación del Metal ha conseguido mantener la negociación en niveles dignos, pero las plataformas reivindicativas y los resultados vienen siendo prácticamente iguales, no ha habido saltos cualitativos. Además de incluir cada vez más temas como los cambios tecnológicos, formación profesional, empleo precario, seguridad y salud laboral, la necesidad de ordenar y organizar mejor los diferentes ámbitos de negociación (empresa, estado, provincia, sector, etc.) tiene que ser una prioridad para sindicatos y patronal.

Por otra parte, ELA-Metal tratará de impulsar el funcionamiento de la Mesa Paritaria del Metal, creada en el CRL, que está en estado de hibernación. Este órgano, convertido en foro de encuentro permanente, permitiría abordar temas que no pueden ser tratados en la negociación habitual.

Merece mención especial la situación de bloqueo de los convenios provinciales de Araba y Bizkaia. No podemos admitir los intentos de estas patronales provinciales del metal de mantener la apariencia de una negociación sin querer, sin embargo, entrar a negociar realmente. Es necesario forzarles a que asuman sus responsabilidades y afronten la negociación colectiva con seriedad y capacidad de compromiso.

Para ello se están estudiando las medidas de presión más adecuadas para cada territorio, medidas entre las que se contempla el recurso a la huelga, incluso de ámbito provincial.

IRAKASKUNTZA

JESUS MARI LARRAMENDI
IDAZKARI NAGUSIA

La mayoría de los convenios colectivos dependientes de la Federación de Enseñanza siguen sin estar cerrados. El convenio de ikastolas de la CAV y las revisiones de autoescuelas de Bizkaia y Gipuzkoa están firmados. Están pendientes de revisión salarial los convenios correspondientes a la UPV/EHU, Educación Especial y laborales de Educación (cocineras y limpiadoras). La enseñanza privada de la CAV, Ikastolas de Nafarroa, Ikastolas transferidas de Araba, privada de Nafarroa y laborales de la UPV/EHU están aún sin cerrar, arrastrando en algunos casos un preocupante retraso. Mención aparte merece el convenio de la Enseñanza Pública de la CAV, en el que en contra de la alternativa presentada por el 80% de la representación sindical, la UGT y el Gobierno Vasco han firmado un acuerdo retrógrado e insolidario, que ahora pretenden imponer vía decretazo. Además de denunciar estas actitudes antidemocráticas, antisindicales y atentatorias de nuestra enseñanza pública, ELA está trabajando junto a los demás sindicatos representativos del sector una respuesta unitaria y contundente.



A C E N O R

La Administración central impone la puesta en marcha del Plan Sidenor

Las mejoras sociales e industriales del Plan Sidenor alcanzadas por los sindicatos en las últimas reuniones mantenidas con la dirección de Acenor a finales de julio, tales como el mantenimiento de parte de las instalaciones de Hernani, no alcanzaron el nivel de reivindicación y objetivos mínimos fijados por ELA, por lo que el acuerdo fue imposible.

A lo largo de todo el proceso, la Administración central, propietaria de Acenor, ha optado por el enfrentamiento con las organizaciones sindicales y los trabajadores, al negarse sistemáticamente a negociar un plan distinto al que se va a poner en marcha, que prevé unas medidas traumáticas para el sector, con unos excedentes de 1.690 trabajadores directos, además de los empleos inducidos; el cierre de instalaciones, y ninguna garantía para el futuro industrial de las plantas que, de momento, se mantienen en funcionamiento, ni para el conjunto del sector de aceros especiales vasco.



Las administraciones han despreciado la voluntad de la mayoría de la sociedad vasca, que se ha pronunciado repetidamente por la reindustrialización de Euskadi.

En opinión de la Federación del Metal de FLA "la falta de capacidad de decisión del presidente de Acenor, José Luis Alvarez, que en todo momento ha actuado de mero recadista de los ministerios de Industria y Economía, ha impedido la materialización de un acuerdo con garantías, tanto para los trabajadores excedentarios como para el futuro industrial de los diferentes centros, al rechazar nuestras propuestas, que hubieran reducido sustancialmente el impacto de su plan de desmantelamiento".

INHIBICION

Por lo que se refiere a la administración vasca, inhibición sería la palabra que mejor definiría su actitud lo largo de todo el proceso en torno a Acenor. "El ejecutivo autónomo, si bien en sus declaraciones públicas ha rechazado el Plan Sidenor, al final se ha somerido a la voluntad del Ministerio de Industria. No ha ejercido la necesaria presión política ante el Gobierno Central, que hubiera garantizado el futuro de todo el sector vasco de aceros especiales y la puesta en marcha de medidas para la reindustrialización de las zonas y comarcas afectadas", aseguran.

A H V

Intensificación de las movilizaciones para forzar la negociación del plan de competitividad

Los trabajadores del grupo AHV se encuentran inmersos en un intenso proceso de movilizaciones encaminado a forzar a la dirección de la Siderurgia Integral a llevar a cabo una verdadera negociación del Plan de Competitividad que pretende imponer, así como la retirada de los expedientes de rescisión de contratos anunciados por la empresa, y que afectan fundamentalmente a los trabajadores de las factorías de Sestao y Agruminsa.

Hasta el momento la CSI se ha negado a aceptar ninguno de los planteamientos sindicales relativos al plan industrial, tratamiento de los posibles excedentes y condiciones de trabajo para quienes se mantengan en la futura empresa siderúrgica.

Esta intransigencia es, en opinión de la sección sindical de ELA en el grupo AHV, el arma que utiliza la Corporación Siderúrgica Integral para tratar de esconder la indefinición del modelo de empresa futura y las enormes lagunas que en los terrenos industrial, comercial y financiero presenta este plan. "Este plan no es real porque parte de un estudio claramente a la baja, y exige, sin garantizar en ningún momento la viabilidad de la nueva empresa que surja de la fusión unos excedentes, 60% de reducción de plantilla, y una reducción de producción, 40%, totalmente inasumibles. No sólo por su número sino también por las condiciones en las que quedarían. Es, en definitiva, absolutamente inaceptable por razones técnicas, humanas y sociales".

AUSENCIA DE GARANTIAS

ELA-AHV tiene además en los últimos días una nueva preocupación a raíz de las noticias aparecidas sobre los problemas financieros de



la Corporación Siderúrgica Integral, que podrían ser utilizados como excusa para no instalar finalmente en Sestao el horno eléctrico que trataría de suplir en parte la desaparición de la Cabecera. "La CSI, unilateralmente, ha puesto en marcha el plan laboral que en Euskadi contempla la rescisión de 3.624 contratos, con unas coberturas del 77% del sueldo bruto, sin que nadie haya garantizado, hasta el momento, la instalación de esa CPS con capacidad de 900.000 toneladas de producción. Y eso no es todo, si no hay dinero para pagar los salarios, y si se especula con que igual tampoco hay dinero para el horno eléctrico, ¿quién nos garantiza que sí lo haya a haber para los excedentes?", comentan con preocupación los miembros de esta sección sindical.

Bajo estos parámetros no resulta por tanto extraña la frontal oposición de ELA a un plan que va a suponer la total desaparición de la Siderurgia Integral en Euskadi y en el estado, dejando a los miles de trabajadores afectados en una situación de precariedad sin precedentes, y las demandas que hace a las administraciones central y vasca. "La actitud de la administración central, que es al final quien sustenta la responsabilidad del sector siderúrgico, está siendo incalificable. El partido que apoya al gobierno del estado ha demostrado ya, definitivamente que ha perdido su "S" de socialista y su "O" de obrero.

Nuestra pregunta y el quid de la cuestión —añaden— estriba en qué es lo que defiende el ministerio de Industria. Todos los países, todos

los gobiernos dentro de la CEE, defienden sus sectores básicos, entre ellos la siderurgia. Todos menos el gobierno español que, hasta ahora, en todos los sectores en reconversión, ha aplicado la política de la reducción de capacidad máxima posible."

FORZAR UNA NEGOCIACION

"Por lo que respecta a las distintas administraciones vascas —añaden— su política es la del avestruz. No han pasado de las buenas palabras, de la política de gestos, y nosotros lo que necesitamos y exigimos son hechos. Y esos hechos deben pasar por liderar la puesta en marcha de una política industrial y la defensa de los sectores básicos y estratégicos de nuestro país".

A pesar de todos los pesares y de los continuos chantajes de la CSI a los trabajadores, como el pago de sólo la mitad de las nóminas, ELA no renuncia a la negociación. Sigue manifestando la necesidad de llegar a acuerdos que garanticen el futuro de la siderurgia y permitan un tratamiento digno de los posibles excedentes, estableciendo condiciones de trabajo en el grupo que reduzcan la jornada laboral y rejuvenezcan la plantilla. Y para ello está dispuesta a seguir movilizándose y obligar a CSI y Administración a variar sus intransigentes posturas. El paro de 24 horas en todos los centros de trabajo del pasado 15 de septiembre, y los diversos encierros, paros y marchas celebrados son sólo ejemplos de una lucha que se presenta larga y dura. "Nadie nos va a regalar nada. Todo va a depender de nuestra capacidad movilizadora", adelantan estos trabajadores.

LABUR

□ ¿Hacia la divergencia real?

Estamos en tiempos de vacas flacas y se anuncian recortes presupuestarios. Vamos a ver por dónde atacan las tijeras de Felipe. Además tendremos la ocasión de percibir qué es lo que algunos entienden por convergencia. Hay renglones en los que no debiera entrar el recorte. Por ejemplo la educación. Según recientes datos de la OCDE, la media del dinero público dedicado a la educación en relación a los gastos públicos totales se sitúa en un 12% en los países miembros de dicha organización. España está en el 9,7%, en cuarto lugar por la cola entre veinte países. Si el cálculo se hace por alumno en relación al Producto Interior Bruto por habitante, la media de la OCDE se sitúa en el 26,7%. España está en el 19,2%, en un glorioso último lugar. Vergüenza de sonrojo al lado del 32,7% de Suecia, el 32,9% de Finlandia, el 33,5% de Dinamarca, el 37,1% de Luxemburgo. Ya se han oído voces de alarma, por el miedo que produce la insensibilidad social de este gobierno, que con la consigna de la convergencia se acentúa la divergencia social respecto a Europa. Veremos.

□ El Inem manipula sus datos

De los 4,2 millones demandantes de empleo apuntados en las listas oficiales del INEM, 1.958.000 no son considerados oficialmente parados. Los criterios de exclusión se empezaron a aplicar en 1986, cuando fueron "eliminados" 662.000 parados, y en 6 años se ha triplicado esta cifra hasta llegar a casi 2 millones de personas.

Los criterios seguidos son excluir de las listas de parados a personas inmersas en expedientes de regulación, estudiantes, trabajadores con contratos de menos de 20 horas semanales etc... La paradoja es que los colectivos más afectados por la exclusión son personas sin empleo anterior y aquellos sectores donde el trabajo en precario se da con más facilidad como la construcción, hostelería, agricultura. Además, casi la mitad de los excluidos son menores de 30 años y afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

□ El PIB de la CAPV, por debajo de la media comunitaria

Según el Documento de Economía publicado por el Departamento de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, el PIB (Producto Interior Bruto) por habitante de la CAPV es el 93% de la media de los habitantes de la CEE. Este índice es del 80% para el conjunto del Estado según un Informe del BBV.

A pesar de tener un índice superior netamente a la media española, el País Vasco estaba situada en la posición 103 de las 171 regiones europeas en el año 1989. Esto nos situaba dentro del 35% de población europea con menor renta.

Viendo la evolución histórica de este índice vemos que en 1971 el País Vasco tenía un índice 106,3% sobre la media europea. 10 años más tarde, en 1981, tras los momentos más graves de la crisis económica tenía un 85,5% de la media europea. Desde entonces empezó a recuperarse y de seguir la tendencia actual hacia el año 2000 se conseguirá llegar a la media europea seguramente 10 años antes que el conjunto del estado.

ESTADO

PRETENDE INCREMENTAR LOS IMPUESTOS Y REDUCIR GASTOS SOCIALES

El gobierno español se encuentra en "suspensión de pagos"

El gobierno español ha comenzado la discusión de los presupuestos del estado para 1993, que se anuncian restrictivos. Esto significa que se va a dar una contención en el gasto a la vez que se intenta lograr un aumento de los ingresos.

El gabinete de Felipe González pretende con estos presupuestos llegar al objetivo de convergencia europea de situar en un 3% del PIB el déficit del conjunto de las administraciones públicas.

Esta tarea carece de credibilidad ya que durante el 92, a pesar de partir con el mismo objetivo, el Gobierno del Estado ve como el déficit de la Administración central va a incrementarse hasta el 5% del PIB, mientras que en el 91 no alcanzaba el 4,5% en el conjunto de todas las Administraciones.

"La política económica de Solchaga hace agua por todas partes"

Hemos conocido unos años en los que las previsiones económicas del gobierno (IPC, déficit público, tasa de paro...) no se cumplían, pero estos desajustes no tenían tanta repercusión en las cuentas generales gracias al buen nivel de recaudación (sobre



Los pensionistas pagarán una vez más las consecuencias de la política económica

todo impuestos) y la buena salud de la economía. Ahora, en cambio, nos encontramos con que el estado obtiene unos ingresos menores a los esperados y estamos en un periodo de recesión industrial que ha demostrado que la política económica de Solchaga hacía agua por todas partes.

En esta coyuntura, el gobierno español, con un nivel de gasto superior al que puede permitirse, en lugar de paliar los errores de su política económica, actúa sobre lo más fácil incrementando los impuestos y reduciendo los

gastos sociales (sanidad, prestaciones de desempleo). Lejos de hacer una autocrítica y diseñar una nueva política a medio plazo, actúa contra los sectores más desfavorecidos, como pensionistas, enfermos y parados.

El estado no quiere explicar a los ciudadanos cómo se ha llegado a esta situación de casi "suspensión de pagos", con unas necesidades de financiación de 4,6 billones de pesetas hasta final de año. No va a tener otra salida que aumentar los tipos de interés de la deuda pública, ante la cual se están retrayendo los

inversores.

Con esta medida conseguirá que aumenten los tipos de interés de los créditos, lo cual

"Pensionistas, enfermos y parados son los más perjudicados"

afectará a todos los ciudadanos y reducirá las inversiones. La consecuencia: Una clara disminución del empleo y el enfriamiento de la economía en general.

Jon Ander Llabori

IKUSPUNTU EKONOMIKOA

Langabeziaren politika ekonomikoa

Amaia Aldasoro

I990 urteko abenduan langabezia tasa %16,8koa zen. Urte t' erdi pasata, eta goranzko joera guztiz negatibo baten ondorioz, %20ko mugara hurbildu gara. Disparatzeak langabe kopuru maila hau, batez ere gazte jendeak jasán behar duena, ez lizateke inongo herri aurrerataian onartuko. Datu hauen arabera, benetan Europarekiko bateratasun unean al gaude?

Inem, Eustat eta EPA delakoek eskaintako datuak alderantika Enplegu Insti-

tuak porrot egin duela ikus dezakegu. Errejeratutako langabezia ez dator inola ere errealitatearekin bat, izan ere langabetuentzako laguntzak murriztu dituen legearen eraginez horietako asko ez baita enplegu bulegoetara izenik ematera hurbiltzen.

Ez dago gaizki inflazio tasa, defizit publikoa edo interes tipoak kontutan izatea, baina ez al luke lehenengo helburutzat enplegu sorrera aukera? Ezin-

bestekoa da ekonomi politikak langabezia mailaren murrizketa helburu nagusitzat hartzea; batez ere gure langabetu proportzioa Europar Elkarteak batzbestekotik 12 puntutara dagoelarik. Hortaz, egoera honen aurrean enplegua sustatzeko baldintza hoberenak bilatu beharko dira, behin eta berriro heziketa egokia aldarrikatu... eta helburu horiek gizarte eta ekonomi politikarako erreibindikazioen erdigune bilakatu.

Modificación de la legislación de la Seguridad Social:

Los quince primeros días de la I.L.T.

El art. 129.1 de la Ley General de la Seguridad Social establecía: "El subsidio (por incapacidad laboral transitoria) se abonará, en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, desde el día siguiente al accidente de trabajo o enfermedad profesional, estando a cargo del empresario el salario íntegro correspondiente al día de la baja. En caso de enfermedad común o de accidente no laboral, el subsidio se satisfará, respectivamente, a partir del cuarto día de baja en el trabajo ocasionada por la enfermedad o el accidente.

El Real Decreto-Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, publicado en el BOE el pasado día 23 de julio, ha modificado el anterior artículo de la Ley General de la Seguridad Social, que pasa a tener la redacción siguiente:

"El subsidio se abonará, en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, desde el día siguiente al de la baja en el trabajo, estando a cargo de empresario el salario íntegro correspondiente al día de la baja.

En caso de enfermedad común o de accidente no laboral, el subsidio se abonará, respectivamente, a partir del decimosexto día de baja en el trabajo ocasionada por la enfermedad o el accidente, estando a cargo del empresario el abono de la prestación al trabajador desde los días cuarto al decimoquinto de baja, ambos inclusive". Dicha modificación entra en vigor el mismo día 23 de julio, y pasa a regir los procesos de baja iniciados a partir de dicha fecha.

ALCANCE DE LA MODIFICACION

La modificación, pues, no alcanza a los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, refiriéndose exclusivamente a los supuestos de enfermedad común y accidente no laboral. No afecta la modificación a las bajas por maternidad, a pesar de que la redac-



La reforma afecta a los casos de enfermedad común y accidentes no laborales

ción del texto haga suscitarse dudas; de hecho, la Seguridad Social sigue haciéndose cargo pacíficamente del abono del subsidio por maternidad como hasta ahora.

En tales supuestos de enfermedad común y accidente laboral, el empresario debe abonar a su cargo la prestación o subsidio de incapacidad laboral transitoria, desde el cuarto al decimoquinto día, ambos inclusive, es decir, doce días en total, y en la cuantía equivalente al 60% de la base reguladora (recordamos que la prestación de I.L.T. asciende al 60% de la base reguladora desde el cuarto al vigésimo día, ambos inclusive, y al 75% desde el vigésimo primero en adelante).

A partir del decimosexto día de baja, la empresa sigue asumiendo únicamente el pago delegado de la prestación.

PROBLEMAS DE APLICACION

La primera reacción, al menos de la gran patronal CEOE, ha sido de insumisión ante la nueva norma, negándose a abonar la prestación de los primeros quince días, bajo el pretexto de la falta de desarrollo reglamentario de la norma, y la imposibilidad de conocer los datos de cotización que se deben acreditar para ser beneficiario de la prestación. Pero esto, más que a un verdadero problema de aplicación suena a falta de voluntad de cumplimiento, y ante ello es cuestión de reaccionar mediante la presión sindical y las oportunas denuncias ante la Inspección y la jurisdicción.

Un problema de aplicación que ya se ha planteado es el de la subsistencia de la obligación, derivada de la Ley del Contrato de Trabajo, de pagar el 50% del salario durante los cuatro primeros días de enfermedad en cada

año. Alguien ya se ha apresurado a opinar que tal obligación ha dejado de subsistir, ya que la nueva obligación abarca y mejora la primitiva. Pero se puede replicar que tal derogación tácita es imposible que se haya operado, si partimos de que ambas normas están imponiendo obligaciones distintas: de abono de complementos de prestación la primera, y de abono de auténticas prestaciones de seguridad social la segunda, que sólo ha supuesto la transferencia a terceros de la obligación del pago, sin modificar el carácter de la prestación.

La cuestión está ligada a otro problema de aplicación así mismo importante, a saber, si subsisten los complementos de prestación a cargo del empresario, pactados en convenios colectivos, durante estos primeros días de enfermedad. Y en este punto no se puede dejar de recordar el criterio jurisprudencial sentado con ocasión de la disminución, en 1980, del porcentaje del subsidio del 75 al 60% en los días cuarto al vigésimo de enfermedad, según el cual no por ello los complementos de prestación a cargo del empresario quedaban modificados.

Así pues, hay que entender que sigue vigente la obligación de abonar el 50% del salario durante los cuatro primeros días de enfermedad en cada año, mientras no se derogue expresa o tácitamente tal norma de la Ley de Contrato de Trabajo (subsistente con valor de rango reglamentario según la Disposición Final cuarta del Estatuto); así mismo, sigue vigente la obligación de abonar los complementos de prestación de I.L.T. pactados en convenio, mientras éste no se renegocie.

J.B. HARRIOLA

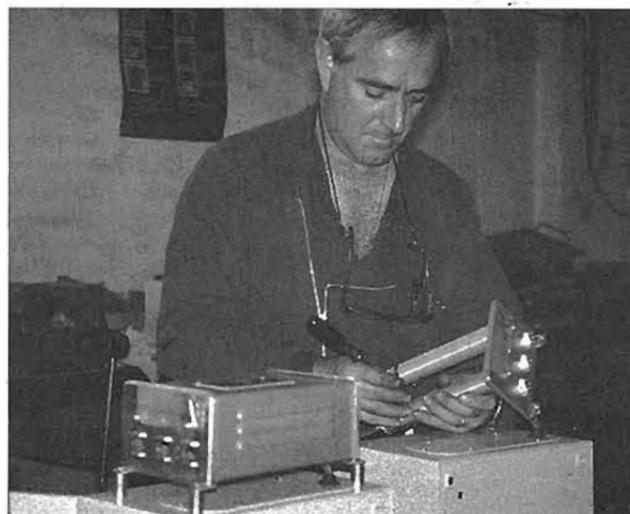
Bajaren kontrola eta gestioaren pribatizazioa

J.B.H.

Gobernuak, aurrekontuetan dirua aurreratzeko bere ahaleginetan, enpresariari gain eman du bajako hasierako hamabost egunetako prestazioaren ordainketa; urtean 75.000 milloietaz zama, kalkulatu den bezala. Enpresariak berehala aldarrikatu dute neurriaren konstituzionaltasun eza, konfiskazioa halako neurria dela, eginbidea betetzeko lanabesak falta dituztela, hala nola kointzazio daturik eza, eta abar. Eta azken batean, hamabost egun hoietakoa prestazioak ez ordaintzeko erabaki irmo bat ere azaldu dute. Baina baita ere berehalakoan nabari zaie bere kezka ez dela diru kopuruena. Hori azaleko eta itzurako jarrera besterik ez da. Ze, aguro asko adierazi dute, baita ere, prest daudela hamabost egunetako prestazio hori bere gain hartzeko, "noiz eta ematen zaien gaixotasun -prestazioen gestioaren kontrolean esku hartzeko ahalbidea, horretarako absentismoa murriztu eta iru-

zurra ezabatzeko beta jartzen dela". Are gehiago, enpresariak prest egongo liriteke gaixotasun -prestazio osoaren kargu egiteko "noiz eta kuota berezituaren bidez finantziazten den, enpresak beurrak gestioatutakoak, hala nola gertatzen den laneko isiripuen kasuan mutua patronalen bidez; hau da, gaixotasun -prestazioaren gestio pribatu antzeko bat ezarri dedila, eta

bitartean zuzendu dakiela enpresariari ILT dalakoaren kontrola burutzeko ahala". Horra hor zeren atzetik dabilzan bai Gobernu eta bai enpresariak alkarren eskutik: gaixotasun -aseguraren kontrol zorrotz eta gestio modu pribatuaren atzetik. Baina langileok ere eukiko dugu zer ikusirik eta zer esatekorik.



NUEVA TABLA DE RETENCIONES A CUENTA DEL IRPF

(R.D-L 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, BOE del 23 de julio)

No se aplica en Navarra, cuya tabla vigente de retenciones no varía.

IMPORTE RENDIMIENTO ANUAL PESETAS	NUMERO DE HIJOS Y OTROS DESCENDIENTES						
	0	1	2	3	4	5	6
hasta 1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
más de 1.000.000	2	0	0	0	0	0	0
más de 1.100.000	3	1	1	0	0	0	0
más de 1.200.000	6	4	3	1	0	0	0
más de 1.300.000	7	6	4	3	1	1	1
más de 1.400.000	8	7	5	3	3	2	1
más de 1.600.000	10	9	7	6	5	4	3
más de 1.800.000	12	11	10	9	8	6	5
más de 2.000.000	14	13	12	11	10	8	7
más de 2.200.000	15	14	13	12	11	10	8
más de 2.500.000	17	15	15	14	13	12	11
más de 2.800.000	18	17	16	15	14	13	13
más de 3.200.000	19	18	17	17	16	15	14
más de 3.600.000	20	19	19	18	17	17	16
más de 4.000.000	21	20	20	20	19	19	18
más de 4.600.000	23	22	22	21	21	20	19
más de 5.200.000	25	24	24	23	23	22	21

Ya nadie duda que la situación industrial es sumamente preocupante. Las pésimas perspectivas que los sindicatos adelantaron hace más de un año, ante la crítica generalizada de empresarios y Administración, se han confirmado. "Por desgracia, el deterioro no ha tocado fondo, y tenemos todavía importantes incógnitas", afirma el secretario general de ELA, Jose Elorrieta. En el primer encuentro que tras el paréntesis vacacional han protagonizado sindicatos, patronal y Administración con motivo de la reunión de la Mesa Tripartita de Política Industrial, Elorrieta ha vuelto a insistir en la necesidad de que el Gobierno Vasco, y en especial el lehendakari Ardanza, asuma el liderazgo para afrontar este problema, que no duda en calificar como "el número uno de Euskadi". El secretario general de ELA pide del Ejecutivo vasco una actuación política firme ante un Gobierno central que ha apostado por el desmantelamiento de las empresas de su propiedad. La profundización de la negociación colectiva y el fortalecimiento interno son dos aspectos que también deberán ser abordados en los próximos meses, sin olvidarse de la preparación del próximo Congreso.

JOSE ELORRIETA, SECRETARIO GENERAL DE ELA

"Nos podemos quedar sin siderurgia integral"

Nadie duda que la situación industrial se ha deteriorado durante los últimos meses: En Euskadi, la tasa de paro se sitúa en un 20%, diariamente se destruyen más de 250 puestos de trabajo en el sector industrial, la actividad en este sector se ha reducido en un 5,5% en los primeros cinco meses de este año. En opinión de Elorrieta, "nos encontramos en una situación económica con peores expectativas que antes de vacaciones, ya que las perspectivas de una posible mejoría de la economía mundial no se ha cumplido, sino que se están haciendo correcciones a la baja con respecto a la actividad económica".

La política económica del gobierno central ha dificultado la recuperación económica, y va a tener efectos negativos en el empleo. "Las últimas medidas de ajuste tomadas por el gobierno de Madrid incidirán negativamente en el nivel de actividad al retraer la demanda y consiguientemente la actividad económica", señala Elorrieta.

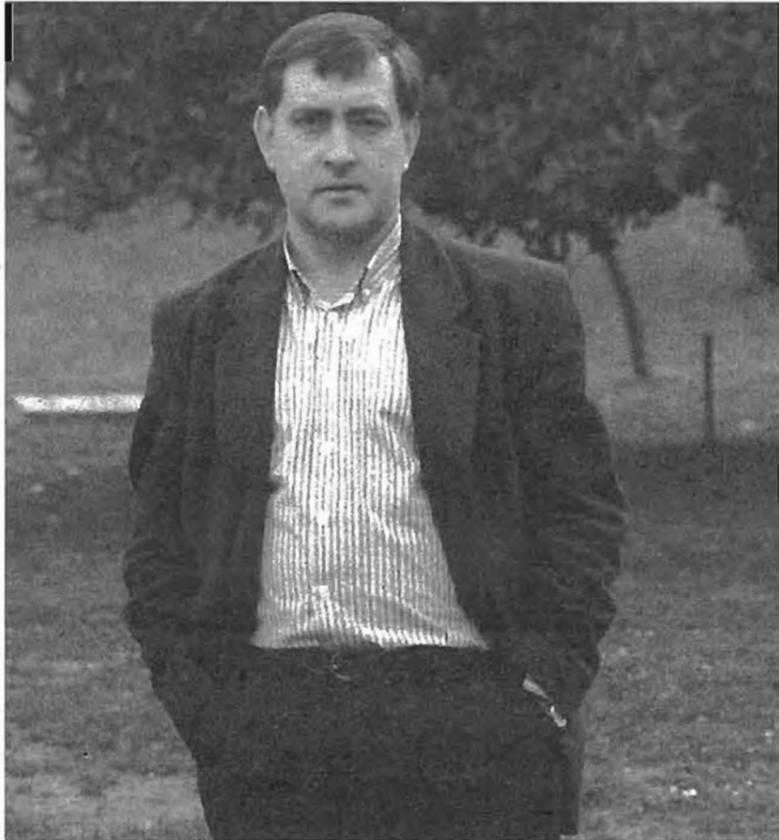
En opinión del secretario general de ELA, los efectos perniciosos de la política económica del gobierno central comienzan a ser más patentes si cabe, ya que sus efectos negativos para la industria

El ajuste económico retraerá la demanda y la actividad económica"

no se pueden camuflar en un contexto internacional favorable".

PERDER AHV

En Euskadi, a los problemas generales derivados de la coyuntura internacional y a la negativa política industrial del gabinete de Felipe González, habría que añadir los problemas derivados de nuestro propio tejido industrial y de la política de desmantelamiento propugnada por Madrid. "Tras



lo sucedido en Acenor, no creo que exageramos nada al decir que hay un alto riesgo de que nos quedemos sin siderurgia integral en Euskadi". Elorrieta considera que el Gobierno vasco "debe ser consciente de este riesgo y reaccionar en consecuencia, para lo que exigimos un liderazgo político". En este sentido, Elorrieta considera que "ante el incumplimiento sistemático por parte del gobierno central de sus compromisos en Euskadi, y ante la falta de colaboración, el gabinete Ardanza tiene que rediseñar su política industrial basada en una hipótesis de colaboración".

Ante esta situación de emergencia, subraya Elorrieta, "no se entiende que el Gobierno vasco no reclame las transferencias del Inem en sus vertientes de gestión de empleo y formación ocupacional". En este sentido, recuerda que las últimas manifestaciones realizadas por el consejero de Trabajo del ejecutivo vasco, quien daba por hecho que no se van a recibir dichas transferencias y, por el contrario, aboga por convertir la gestión del empleo en un apéndice del Inem.

NO CERRAR EN FALSO EL PLAN 3-R

El Plan 3-R ha dado luz verde a 30 proyectos con una dotación en avales de 20.340 millones de pesetas y subvenciones para 22 empresas por valor de 5.535 millones. Un esfuerzo presupuestario positivo, en opinión de Elorrieta, porque "para no cerrarse en falso debe también contemplar ayudas para aquellas empresas que, cumpliendo los requisitos, hayan presentado los correspondientes planes, pero por limitaciones presupuestarias se han quedado fuera".

En esta primera reflexión tras el paréntesis vacacional cobra actualidad el proyecto de ley de huelga, al haber expirado el pasado día 9 el plazo de presentación de enmiendas parciales al texto. Para el secretario general de ELA "es el proyecto más autoritario, más antidemocrático que se puede dar en los países occidentales, y atenta directamente contra el libre ejercicio del derecho de huelga".

En relación a la negociación colectiva, Elorrieta considera que

hay un riesgo muy grande de que se vaya a su centralización, a convenios estatales, tal y como se pudo apreciar durante las negociaciones del convenio de la construcción de Bizkaia. Para el secretario general de ELA, "este es uno de los puntos centrales del debate intersindical para evaluar si hay condiciones para hablar en serio de unidad sindical".

Elorrieta recuerda asimismo que la unidad sindical estará supeditada al nivel de acuerdo que se dé en el tema de las elecciones sindicales. El preacuerdo suscrito por UGT y CCOO en Madrid suprime las elecciones sindicales, lo que es visto con preocupación por ELA.

PREPARAR EL VIII CONGRESO CONFEDERACIONAL

Con preocupación se ven también las negociaciones con el departamento de Trabajo del Gobierno vasco en torno a importantes proyectos de ley como Osalan y Servicios mínimos, y que probablemente entrarán en su recta final el próximo cuatrimestre.

La unidad de acción dependerá del acuerdo sobre elecciones"

En este periodo es también probable, en opinión de Elorrieta, que se perfile en el seno del Consejo de Relaciones Laborales un procedimiento de resolución de conflictos individuales.

El secretario general de ELA se muestra optimista ante el grado de cumplimiento del Plan de Actividades para este año. Un trabajo, recuerda, "llevado a cabo con tiempo y con detalle, y que ha dado buenos resultados". En este sentido, Elorrieta destaca que "el análisis y el debate de los objetivos a cubrir deben ser también elementos prioritarios en los trabajos de preparación del VIII Congreso confederal, que se iniciarán también en este cuatrimestre".

PRINTZAK

ELA, contra el anteproyecto de Ley de Horarios Comerciales

Tras los frustrados intentos de modificación del artículo referido al horario y días de apertura y cierre de los locales comerciales realizados durante el primer semestre por los sindicatos ante el Departamento de Comercio, éstos iniciarán en breve contactos con las diferentes asociaciones patronales y partidos políticos con el fin de lograr su modificación a lo largo del debate parlamentario.

La FETA-ETEF ha criticado duramente la posición absolutamente cerrada del Departamento de Comercio a todas las propuestas sindicales a esta ley, que en opinión de ELA, de aprobarse en sus actuales términos, consagrará la total liberalización de los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales de la CAPV, con las indudables consecuencias negativas que esto acarrearía para los trabajadores del sector y para la supervivencia de las pequeñas superficies comerciales.

ELA reitera su exigencia de un INEM vasco

La decisión del INEM de hacer pasar por sus oficinas a un número determinado de parados responde más a una política de imagen que a una decisión acertada que permita atacar el fraude. En opinión de ELA, a pesar de la importante maquinaria burocrática de la que dispone el INEM este organismo sigue sin tener una información personalizada y real de la situación de cada parado, algo que seguirá ocurriendo después de esta nueva campaña de imagen.

El fraude no podrá solventarse si no se dispone previamente de una información detallada del empleo en cada uno de los sectores.

ELA considera imprescindible para solventar esta situación que la Administración del estado transfiera el INEM al País Vasco para poner en marcha una política seria de empleo que posibilite el control y la correcta gestión de este organismo.